

FSYTCONSULTING CIA. LTDA.

ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Estado de situación financiera	2-3
Estado de resultado integral	4
Estado de cambios en el patrimonio	5
Estado de flujos de efectivo	6
Notas a los estados financieros	7-16

Abreviaturas:

NIC	Normas Internacionales de Contabilidad
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera
SRI	Servicio de Rentas Internas
US\$	U.S. dólares
S.A.	Sociedad Anónima
PYMES	Pequeñas y Medianas Empresas
CIA.	Compañía Limitada
LTDA.	

FSYTCONSULTING CIA. LTDA.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

<u>ACTIVOS</u>	Notas	<u>31/12/2018</u>	<u>31/12/2017</u>
		(en U.S. dólares)	
ACTIVO CORRIENTE:			
Bancos	4	2,687	8,337
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	5	18,074	99,632
Activos por impuestos corrientes	6	-	3,835
Gastos pagados por anticipado		<u>1,863</u>	<u>1,863</u>
Total activos corrientes		22,624	113,667
ACTIVO NO CORRIENTE:			
Muebles y equipos	7	9,234	9,234
(-) Depreciación muebles y equipos		<u>(9,138)</u>	<u>(9,114)</u>
Total activos no corrientes		<u>96</u>	<u>120</u>
TOTAL ACTIVOS		<u><u>22,720</u></u>	<u><u>113,787</u></u>

Ver notas a los estados financieros

FSYTCONSULTING CIA. LTDA.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

PASIVOS Y PATRIMONIO	Notas	<u>31/12/2018</u>	<u>31/12/2017</u>
		<u>(en U.S.dólares)</u>	
PASIVO CORRIENTE:			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	8	21,300	52,146
Pasivos por impuestos corrientes	6	253	148
Anticipos de clientes	9	-	60,000
Total pasivos corrientes		21,553	112,294
		<hr/>	<hr/>
TOTAL PASIVOS		<u>21,553</u>	<u>112,294</u>
		<hr/>	<hr/>
PATRIMONIO	11		
Capital social		405	405
Reserva legal		622	622
Resultados acumulados		140	466
TOTAL PATRIMONIO		<u>1,167</u>	<u>1,493</u>
		<hr/>	<hr/>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		<u>22,720</u>	<u>113,787</u>

Ver notas a los estados financieros

FSYTCONSULTING CIA. LTDA.

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

	Notas	<u>31/12/2018</u>	<u>31/12/2017</u>
		<u>(en U.S.dólares)</u>	
INGRESOS POR PRESTACIONES DE SERVICIOS	12	<u>13,725</u>	<u>101,114</u>
GASTOS	13		
Gastos por honorarios		(1,937)	(29,267)
Gastos financieros		(272)	(285)
Gastos de provisiones		(4,000)	(30,492)
Gasto depreciaciones		(24)	(2,945)
Otros ingresos		-	2
Otros gastos		<u>(7,342)</u>	<u>(27,276)</u>
UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACIÓN TRABAJADORES E IMPUESTOS		150	10,852
Menos gasto por impuesto a la renta	8	<u>(476)</u>	<u>(2,411)</u>
RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO		<u>326</u>	<u>8,440</u>

Ver notas a los estados financieros

FSYTCONSULTING CIA. LTDA.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

	<u>Nota</u>	<u>Capital social</u>	<u>Reserva legal</u>	<u>Ganancias Acumuladas</u> (en U.S. dólares)	<u>Resultado del período</u>	<u>Total</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2017		405	622	466	0	1,493
Reserva legal		0	0	0	0	0
Resultado del período		0	0	0	(326)	(326)
Saldos al 31 de diciembre del 2018	11	405	622	466	(326)	1,167

Ver notas a los estados financieros

FSYTCONSULTING CIA. LTDA.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	NOTAS	<u>31/12/2018</u>	<u>31/12/2017</u>
		(en U.S. dólares)	
FLUJOS DE CAJA EN ACTIVIDADES DE OPERACION:			
Efectivo recibido de clientes		49,122	57,619
Efectivo pagado a proveedores y empleados		(42,762)	10,863
Otros ingresos (gastos), netos		(11,637)	(90,265)
Impuestos a la renta corriente (impuestos corrientes)		(373)	(2,933)
		<u>(5,650)</u>	<u>(24,715)</u>
FLUJOS DE CAJA EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Efectivo utilizado en compra de equipos		(-)	(9,234)
		<u>(-)</u>	<u>(9,234)</u>
FLUJOS DE CAJA DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO			
Aporte futuras capitalizaciones		-	5
		<u>-</u>	<u>5</u>
EFFECTIVO Y BANCOS			
Incremento neto durante el año		(5,650)	(33,944)
Saldo al inicio del año		8,337	42,281
SALDO AL FINAL DEL AÑO	4	<u><u>2,687</u></u>	<u><u>8,337</u></u>
Ver notas a los estados financieros			

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

1. INFORMACIÓN GENERAL

FSYTCONSULTING CIA. LTDA. es una Compañía constituida en el Ecuador mediante escritura pública otorgada por la notaria María Laura Delgado Viteri, Vigésima Primera del cantón Quito, el 04 de abril del 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución N° 1079 el 29 de febrero del 2012.

El capital suscrito y pagado fue de US\$405 que representan 405 participaciones de US\$1 dólar.

Su objeto social consiste en la prestación de servicios en las áreas administrativas, financieras y tributarias

2. BASES DE ELABORACIÓN POLÍTICAS CONTABLES

Estos estados financieros se han elaborado de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Están presentados en dólares de Estados Unidos de América.

Bases de preparación – los estados financieros de FSYTCONSULTING CIA. LTDA. Comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2018, los estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado a esa fecha.

Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) desde el inicio de sus operaciones, por tanto, no existió cambio en sus bases de elaboración, así como en sus políticas contables.

Efectivo y bancos de efectivo - Incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses y sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios son presentados como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias - Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar.

Gastos de Administración - Los gastos de administración se registran al costo histórico. Los gastos de administración se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

Impuesto a las ganancias - El gasto por impuestos a las ganancias representa el impuesto corriente por pagar

El impuesto corriente por pagar está basado en la ganancia fiscal del año.

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar - La mayoría de las ventas se realizan con condiciones de crédito normales, y los importes de las cuentas por cobrar no tienen intereses. Cuando el crédito se amplía más allá de las condiciones de crédito normales, las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Al final de cada periodo sobre el que se informa, los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

Acreeedores comerciales - Los acreedores comerciales son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses.

Préstamos - Los gastos por intereses se reconocen sobre la base del método del interés efectivo y se incluyen en los costos financieros.

3. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requieren que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

A continuación, se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la Administración de la Compañía ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

- 3.1 *Deterioro de activos*** - A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable incrementando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

4. BANCOS

Un resumen de bancos es como sigue:

	<u>31/12/2018</u>	<u>31/12/2017</u>
	(en U.S. dólares)	
<u>Bancos:</u>		
Banco Produbanco	2,687	8,337
Total	<u>2,687</u>	<u>8,337</u>

5. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Un resumen de las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar es como sigue:

	<u>31/12/2018</u>	<u>31/12/2017</u>
	(en U.S. dólares)	
<u>Cuentas por cobrar comerciales y otras:</u>		
Clientes locales	1,958	44,681
Préstamo compañías relacionadas	21,116	59,950
<u>(-) Provisión por cuentas incobrables:</u>		
(-) Deterioro acumulado del valor de cuentas y documentos por cobrar	<u>(5,000)</u>	<u>(5,000)</u>
Total cuentas por cobrar	<u>18,074</u>	<u>99,632</u>

6. IMPUESTOS

6.1. **Activos por impuestos corrientes.**- Un resumen de activos por impuestos corrientes es como sigue:

	<u>31/12/2018</u>	<u>31/12/2017</u>
	(en U.S. dólares)	
<u>Activo por impuestos corrientes:</u>		
Crédito tributario de IVA a favor del sujeto pasivo	0	3,835
Total	<u>0</u>	<u>3,835</u>

6.2. **Pasivos por impuestos corrientes.**- Un resumen de pasivos por impuestos corrientes es como sigue:

	<u>31/12/2018</u>	<u>31/12/2017</u>
	(en U.S. dólares)	
<u>Pasivos por impuestos corrientes:</u>		
Impuesto a la renta por pagar	253	148
Total	<u>253</u>	<u>148</u>

6.3. Conciliación tributaria – contable del impuesto a la renta corriente.- Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y el gasto por impuesto a la renta corriente, es como sigue:

	31/12/2018 (U.S. dólares)
Utilidad según estados financieros	150
Más Gastos no deducibles	2017
Igual Utilidad gravable	<u>2,167</u>
Impuesto a la renta causado	476
Menos retenciones en la fuente del impuesto a la renta	<u>(224)</u>
Impuesto a la renta a pagar	<u><u>253</u></u>

Aspectos Tributarios

El 29 de diciembre del 2017, se emitió la Ley Orgánica para la reactivación de la economía, fortalecimiento de la dolarización y modernización de la gestión financiera, a continuación, se detallan los aspectos más importantes de la mencionada Ley:

Reglamento a la Ley Orgánica para la reactivación de la economía, fortalecimiento de la dolarización y modernización de la gestión financiera

Los aspectos más importantes de dicho reglamento se incluyen a continuación:

Será deducible la totalidad de los pagos efectuados por concepto de desahucio y de pensiones jubilares patronales que obligatoriamente se deberán afectar a las provisiones ya constituidas en años anteriores; en el caso de provisiones realizadas en años anteriores que hayan sido consideradas deducibles o no, y que no fueren utilizadas, deberán reversarse contra ingresos gravados o no sujetos de impuesto a la renta en la misma proporción que hubieren sido deducibles o no.

Adicionalmente, se establece el reconocimiento de un impuesto diferido relacionado con las provisiones efectuadas para cubrir los pagos por desahucio y pensiones jubilares patronales que sean constituidas a partir del 1 de enero del 2018, el cual podrá ser utilizado en el momento en que el contribuyente se desprenda efectivamente de recursos para cancelar la obligación hasta por el monto efectivamente pagado

Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal

El 21 de agosto del 2018, se emitió la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, a continuación, se detallan los aspectos más importantes de la mencionada Ley:

- Se establecieron incentivos específicos para la atracción de inversiones privadas tales como:
 - Exoneración del impuesto a la renta para las nuevas inversiones productivas en sectores priorizados que se inicien a partir de agosto del 2018 por 12 años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión, y que se encuentren fuera de las jurisdicciones urbanas de Quito y Guayaquil o dentro de las mismas por 8 años. Esta exoneración aplicará solo en sociedades que generen empleo neto. Para los sectores priorizados industrial, agroindustrial y agroasociativo, dentro de los cantones de frontera, gozarán de esta exoneración por 15 años.
 - Exoneración del Impuesto a la Salida de Divisas - ISD en los pagos realizados al exterior por importación de bienes y dividendos relacionadas con nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión.
 - Exoneración del ISD en los pagos realizados al exterior por dividendos para las sociedades que reinviertan en nuevos activos productivos en el país desde al menos el 50% de las utilidades.
 - Exoneración del impuesto a la renta y anticipo para inversiones que se inicien a partir de la vigencia de esta ley en los sectores económicos determinados como industrias básicas por 15 años, contado desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión y se ampliarán por 5 años más, en el caso de que dichas inversiones se realicen en cantones fronterizos del país. Esta exoneración aplicará solo en sociedades que generen empleo neto.
- Reformas a varios cuerpos legales

Impuesto a la renta

Ingresos

- Se considera ingreso exento, los dividendos y utilidades distribuidos a favor de sociedades o de personas naturales domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición; siempre y cuando, las sociedades que distribuyen no tengan como beneficiario efectivo de los dividendos a una persona natural residente en el Ecuador.
- Se eliminó el último inciso del artículo 9 Exenciones que establecía lo siguiente: *“En la determinación y liquidación del impuesto a la renta no se reconocerán más exoneraciones que las previstas en este artículo, aunque otras leyes, generales o especiales, establezcan exclusiones o dispensas a favor de cualquier contribuyente, con excepción de lo previsto en la Ley de Beneficios Tributarios para nuevas Inversiones Productivas, Generación de Empleo y de Prestación de Servicios”.*
- Se determinó nuevos sectores como priorizados para el Estado, tales como: agrícola; oleoquímica; cinematografía y audiovisuales, eventos

internacionales; exportación de servicios; desarrollo y servicios de software, producción y desarrollo de hardware tecnológico, infraestructura digital, seguridad informática, productos y contenido digital, servicios en línea; eficiencia energética; industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables; y, sector industrial, agroindustrial y agroasociativo.

- Los administradores u operadores de ZEDE, estarán exonerados del pago del impuesto a la renta y su anticipo por los primeros 10 años, contados a partir del primer ejercicio fiscal en el que se generen ingresos operacionales.

Gastos Deducibles

- Se establece que la deducibilidad en el Impuesto a la Renta y la exención del ISD relacionados con los pagos originados por financiamiento externo serán aplicables a todo perceptor del pago en el extranjero, siempre y cuando se cumplan los criterios establecidos en el Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno y con estándares internacionales de transparencia

Tarifa

- La tarifa del impuesto a la renta para sociedades se incrementará al 28% cuando la sociedad dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo sea residente fiscal del Ecuador.

Utilidad en la enajenación de acciones

- Se establece un impuesto a la renta único a las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de derechos representativos de capital; de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador.

Adicionalmente, se establece que en reestructuraciones societarias no se entenderá producida enajenación directa ni indirecta alguna.

Anticipo de Impuesto a la Renta

- Se elimina el anticipo de impuesto a la renta para sociedades como impuesto mínimo y se establece su devolución, en el caso en que éste supere o no exista impuesto a la renta causado.

Impuesto al Valor Agregado

- Los vehículos híbridos pasan a gravar 12% de IVA
- Los seguros de desgravamen en el otorgamiento de créditos y los obligatorios por accidentes agropecuarios; los servicios de construcción de vivienda de

interés social; y el arrendamiento de tierras destinadas a usos agrícolas pasan a gravar 0% de IVA

- El uso del crédito tributario por el IVA pagado en adquisiciones locales e importaciones de bienes y servicios podrá ser utilizado hasta dentro de 5 años contados desde la fecha de pago
- Se podrá solicitar al SRI la devolución o compensación del crédito tributario por retenciones de IVA hasta dentro de 5 años.
- Los exportadores de servicios podrán solicitar la devolución del IVA de los bienes y servicios adquiridos para la exportación de servicios

Impuesto a la Salida de Divisas

- Las compensaciones realizadas con o sin la intermediación de instituciones del sistema financiero ya no representan un hecho generador para el pago del ISD
- Se incluye como exención de ISD, los pagos al exterior realizados a instituciones financieras por otros costos relacionados con el otorgamiento de sus créditos
- Están exentos del ISD, los pagos de capital e intereses sobre créditos otorgados por intermediarios financieros que operen en mercados internacionales y que cumplan con ciertas condiciones como límite de la tasa referencial, plazo mínimo 360 días, destinado a microcrédito o inversiones productivas.
- Se establece la devolución ISD a exportadores de servicios, por la importación de materias primas, insumos y bienes de capital, con la finalidad de que sean necesarios para la prestación del servicio que se exporte

Incentivo zonas afectadas por el terremoto del 16 de abril del 2016

Las nuevas inversiones productivas que se ejecuten en los siguientes cinco años contados a partir de la vigencia de la Ley de Solidaridad, en las provincias de Manabí y Esmeraldas estarán exoneradas del pago del Impuesto a la Renta hasta por 15 años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles únicamente a la nueva inversión. Para el caso del sector turístico, esta exoneración será de hasta 5 años adicionales.

7. MUEBLES Y EQUIPOS

Un resumen de muebles y equipos es como sigue:

	<u>31/12/2018</u>	<u>31/12/2017</u>
<i>Muebles y equipos:</i>	(en U.S. dólares)	
Muebles y enseres	240	240
Equipo de computación	8,994	8,994
(-) Depreciación acumulada propiedad planta y equipo	<u>(9,138)</u>	<u>(9,114)</u>
Total	<u>96</u>	<u>120</u>

8. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Un resumen de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar es como sigue:

	<u>31/12/2018</u>	<u>31/12/2017</u>
<i>Cuentas por pagar:</i>	(en U.S. dólares)	
Proveedores locales	7,461	36,800
Cuentas por pagar relacionadas y otras cuentas por pagar	<u>13,839</u>	<u>15,345</u>
Total	<u>21,300</u>	<u>52,145</u>

9. ANTICIPO CLIENTES

Un resumen de los anticipos a clientes al 31 de diciembre del 2018 es como sigue:

	<u>31/12/2018</u>	<u>31/12/2017</u>
<i>Anticipo Clientes:</i>	(en U.S. dólares)	
Anticipo de clientes	-	60,000
Total	<u>60,000</u>	<u>60,000</u>

10. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Gestión de riesgos financieros - En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, La Compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera más o menos significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

A continuación, se presenta una definición de los riesgos que enfrenta La Compañía, una caracterización y una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de La Compañía, si es el caso.

Riesgo de liquidez - La administración es la que tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez ha establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de liquidez de manera que la gerencia pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo, así como la gestión de liquidez de La Compañía. La Compañía maneja el riesgo de liquidez solicitando anticipos para sus operaciones, preparando los flujos efectivos proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

Riesgo de capital - La Compañía gestiona su capital para asegurar en capacidad de continuar como empresa en marcha mientras que maximizan el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de deuda.

La Compañía no revisa la estructura de capital de La Compañía ya que al ser una empresa que presta servicios profesionales de auditoría no mantiene un capital elevado para sus operaciones.

La administración considera que los indicadores financieros que mantiene actualmente están dentro de los parámetros adecuados para una organización del tamaño y nivel de desarrollo que la compañía.

11. PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

11.1 Capital Social - El capital social autorizado consiste de US\$405 de participaciones de US\$1 valor nominal unitario.

11.2 Resultados acumulados – Un resumen de los resultados acumulados es como sigue:

	<u>31/12/2018</u>	<u>31/12/2017</u>
	(en U.S. dólares)	
<i><u>Resultados acumulados</u></i>		
Pérdida acumulada año 2015	(17,501)	(17,501)
Ganancia acumulada año 2016	9,949	9,949
Ganancia acumulada año 2017	8,018	8,018
Pérdida acumulada año 2018	(326)	0
	<u>140</u>	<u>466</u>

12. INGRESOS

Un resumen de los ingresos es como sigue:

	<u>31/12/2018</u>	<u>31/12/2017</u>
	(en U.S. dólares)	
<i><u>Ingresos de actividades ordinarias:</u></i>		
Ingresos de actividades ordinarias	<u>13,725</u>	<u>101,114</u>

13. GASTOS POR SU NATURALEZA

- 12.1 **Gastos por Honorarios.** – Los gastos incurridos en el 2018 por conceptos de Honorarios fueron por US\$1,937
- 12.2 **Gastos financieros.**- Estos gastos corresponden a: intereses y comisiones bancarias, impuestos, entre otros, los cuales fueron por US\$272
- 12.3 **Gastos depreciaciones.**- Durante el año 2018 se ha realizado la depreciación a la propiedad, planta y equipo por: US\$24
- 12.4 **Gasto provisión .-** Son aquellos que durante el año 2018 nos entregaron el servicio pero no el documento tributario legal (Factura) fueron US\$4,000
- 12.5 **Otros gastos.**- Son aquellos relacionados con el giro del negocio que durante el año 2017 fueron de US\$7,342

14. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Estos estados financieros fueron aprobados por la administración y autorizados el 15 de marzo de 2019



Jhonatan Rubén Espinosa Andrade
Gerente



Edison Leonardo Aguirre Espinoza
Contador